



RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2016, DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA VI DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA DE PEDIATRÍA.

Superado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, de fecha 25 de Mayo de 2016, para la formalización de dos nombramientos de sustitución, y un nombramiento eventual, de Facultativo Especialista de Área de Pediatría, y no habiéndose presentado ningún candidato, por medio de la presente :

La Gerencia del Área Sanitaria VI, **DECLARA DESIERTO** el proceso selectivo para la contratación de tres Facultativos Especialistas de Área de Pediatría, y ello a los efectos legales pertinentes.

Contra el presente acto administrativo podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Ilustrísimo Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a contar desde su publicación, a tenor de lo dispuesto en el Art. 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de Julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias en relación con el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de Marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de Diciembre, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Arriondas, 3 de Junio de 2016

LA GERENTE DEL AREA SANITARIA VI

Fdo : Margarita Pendás Toribio

